



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Jornada de esterilización canina y felina. (CCF-01-S)				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda el servicio de cirugía con un costo de recuperacion , para la esterilización de mascotas perros o gatos, hembras o machos, para disminuir el índice de natalidad de estas especies en el Municipio. Las jornadas de esterilización se realizan conforme a un programa establecido por el Centro de bienestar animal en atención a las necesidades de las comunidades y de la población de animales a esterilizar. Una jornada se puede programar a petición de partes mediante oficio de solicitud, sujeto a la disponibilidad y agenda del personal de veterinarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 4.2.14, Especificaciones generales de la NOM-042-SSA2-2006. Art. 6.11, fracción X, Libro Sexto, Código para la Biodiversidad del Estado de México 2008. Art. 5 fraccion XXVI del bando municipal Valle de Bravo 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Esterilizacion	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por solicitud de usuarios			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud del servicio.	1	No aplica	Art. 62 faccion 1X título primero del Bando Municipal Valle de Bravo 2022.	
2.- Presentar la INE para cortejo de datos.	No aplica			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud del servicio a través de un oficio al titular del Centro de Bienestar Animal , el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo, o bien a través de las autoridades auxiliares (delegados) de la comunidad.	1	0	Art. 62 faccion 1X título primero del Bando Municipal Valle de Bravo 2022	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud del servicio a través de un oficio al titular del Centro de Bienestra Animal el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo.	1	0	Art. 62 faccion 1X título primero del Bando Municipal Valle de Bravo 2022	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos para la entrega recepción del oficio de solicitud.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Un día hábil.
CÓSTO:	\$200		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El tramite se lleva a cabo cuando la mascota presenta coondiciones optimas para el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Valle de Bravo				Centro del Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mariana Lopez Diaz		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo- Temascaltepec		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 10:00 am a 3:00 pm		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7221551485	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué edad puedo esterilizar a mi mascota?				
RESPUESTA:	A partir de los 4 meses.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo esterilizar a mi perra o gata si acaba de tener perritos o gatitos?				
RESPUESTA:	Se puede esterilizar a la mamá después de 2 meses de que nacieron sus cachorros.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Estado de salud de la mascota visiblemente bueno, ayuno de 8 horas, una cobija por mascota. Al momento de su llegada debe llenar una responsiva.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 de marzo de 2022
Dra. Sara Sepúlveda Hernández Enlace	Profra. Agustina Cambrón Nava Titular de la Dirección del Bienestar	